

04/2018



EE4784030

EMILIO NAVARRO MORENO, Notario de Almeria y del Ilustre Colegio de Andalucia, autorizante de la escritura de poder de fecha veinticuatro de julio de dos mil diecisiete con el numero 2754 de mi protocolo, cuyos particulares esenciales reseño a continuación, hago constar que en la matriz de la misma no aparece nota de revocacion, renuncia ni cualesquiera otra que afecte a la vigencia y eficacia del poder.-----

Dicho poder fue conferido por la sociedad mercantil de nacionalidad española HEFONA GROUP S.L., a favor de EDISON XAVIER JACOME CAMACHO, con documento de identificación No. 1709941080 y domicilio en Balcón del Valle, Pasaje Barricada S8-328 y Miguel Angel Zambrano, de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador; para que a nombre y representación de HEFONA GROUP S.L.: -----

1. Actúe en calidad de Apoderado de HEFONA GROUP S.L., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009. -----

2. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de



Dra. Paola Andrade Torres

HEFONA GROUP S.L. y cumpla las obligaciones respectivas.-----

3. Emita anualmente la lista de los accionistas de HEFONA GROUP S.L. y suscriba declaraciones juramentadas del registro en una o más bolsas de valores extranjeras de las accionistas de HEFONA GROUP S.L. que deben ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país. -----

Y para que conste y surta los efectos oportunos, a petición de Hefona Group, SL, expido el presente que queda extendido en este solo folio en Almeria a cinco de julio de dos mil dieciocho.- Doy fe.





ED0295780

03/2018



| APOSTILLE<br>(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)                                                               |                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 1. País:<br>Country / Pays :                                                                                         | ESPAÑA                                  |
| El presente documento público<br>This public document / Le présent acte public                                       |                                         |
| 2. ha sido firmado por D. Emilio Eugenio Navarro Moreno<br>has been signed by<br>a été signé par                     |                                         |
| 3. quien actúa en calidad de NOTARIO<br>acting in the capacity of<br>agissant en qualité de                          |                                         |
| 4. y está revestido del sello / timbre de su notaría<br>bears the seal / stamp of<br>est revêtu du sceau / timbre de |                                         |
| Certificado<br>Certified / Attesté                                                                                   |                                         |
| 5. en Almería<br>at / à                                                                                              | 6. el día 06/07/2018<br>the / le        |
| 7. por D. Juan de Mota Salvador, con firma delegada del Decano<br>by / par                                           |                                         |
| 8. bajo el número N4291/2018/015640<br>No<br>sous no                                                                 |                                         |
| 9. Sello / timbre:<br>Seal / stamp:<br>Sceau / timbre:                                                               | 10. Firma:<br>Signature:<br>Signature : |

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.



Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:qiuz-iYgc-0Ave-DFuW

This Apostilla only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:qiuz-iYgc-0Ave-DFuW

Dra. Paola Andrade Torres

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:qiuz-iYgc-0Ave-DFuW



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

En Quito.

11/7 ABR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUARENTA